

En *Beatriz Pacheco y los orígenes del condado de Medellín*, EMILIO CABRE-RA da una visión del surgimiento de un señorío durante el reinado de Juan II, para lo cual se remonta en los precedentes hasta el de Pedro el Cruel, dando detalles de la constitución del señorío, luego condado y por último mayorazgo. Analiza detenidamente la inserción política de la condesa de Medellín, Beatriz Pacheco, en los agitados sucesos del reinado de Enrique IV y de la guerra con Portugal. Luego estudia al señorío en sí: villas y aldeas que lo integraban, población, rentas, bienes muebles e inmuebles.

*La ciudad-mujer en los romances fronterizos*, de JUAN VICTORIO, intenta demostrar la presencia de este tópico de la "ciudad-mujer" en la romancesca de la frontera y la relación entre la poesía guerrera y la amatoria en esos momentos de incipiente renacimiento literario; para lo cual compara estas composiciones anónimas (supuestamente guerreras) con las de Manrique (supuestamente amatorias), demostrando la similitud en el tratamiento del tema.

EDUARDO PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, *Fonseca o Sotomayor: la nobleza gallega ante el pleito sucesorio entre doña Isabel y doña Juana*, analiza la división que enfrentó a la nobleza gallega durante la sucesión de Enrique IV, en dos bandos: los Sotomayor, aliados de Portugal, y los Fonseca, partidarios de Isabel; bandería que revela, al mismo tiempo, los desórdenes internos de Galicia durante el último reinado.

MARÍA PILAR MANERO SOROLLA, *Ausias March y Antonio de Lofrasso. Otra nota sobre los vestigios del poeta de Gandía en la literatura castellana del Renacimiento*, destaca las huellas del célebre poeta valenciano Ausias March en la obra de Antonio de Lofrasso, así como la de Petrarca, ambos líricos consagrados en el Renacimiento.

*El texto bíblico y las Crónicas de Indias*, de LUCIANA DE STEFANO, versa sobre la continuidad de la concepción historiográfica e interpretativa bajomedieval en las Crónicas de Indias, basada en la analogía o búsqueda de correlaciones, la "interpretación figurál" que, en este caso, busca el permanente hacer de la Providencia divina en la historia, considerada como explicación primera y última del quehacer humano.

MARÍA CRISTINA LONGINOTTI

*La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1985, Tomo I, 783 págs.

El volumen recoge los trabajos presentados en el Coloquio que, sobre el tema de la ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI, se desarrolló en la Rábida, entre el 14 y el 19 de septiembre de 1981. Dicho congreso fue orga-

nizado por el Instituto de Historia "Jerónimo Zurita", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y la Universidad Hispanoamericana de Santa María de la Rábida, dependiente de la de Sevilla. La publicación de las ponencias se logró merced al aporte de la Universidad Complutense de Madrid.

El objeto del coloquio consistió según el presidente de la comisión organizadora y eminente historiador, Emilio Sáez, en intensificar los estudios de historia urbana en su rica gama de posibilidades. Dicho objetivo se cumple ampliamente por la abundancia y calidad de los trabajos presentados en los cuales se abordan los temas más variados en relación con la ciudad medieval, tales como: gobierno, importancia y papel político de las ciudades, justicia municipal, economía, urbanismo, industria, población, enfrentamientos ciudadanos, relación con el rey o señores, etc.

Los 36 trabajos que integran el primer volumen están organizados en base a un criterio regional, precedidos por una sección que abarca aspectos generales de la problemática de las ciudades. Las siguientes secciones corresponden cada una a un área geográfica determinada, Portugal, Galicia, Asturias, País Vasco, Extremadura, Castilla la Vieja y León.

#### ASPECTOS GENERALES:

A. ANTELO IGLESIAS, *La ciudad ideal según fray Francesc Eiximenis y Rodrigo Sánchez de Arévalo*. El autor analiza de Eiximenis (fines del siglo XIV) los libros uno, tres y doce del *Chrestíá*, en los cuales ve alterarse poco a poco la fisonomía del orden medieval en la esfera económica por la exaltación de la burguesía. Con referencia a las ideas urbanísticas señala el posible influjo del pensamiento de Vitrubio. De Sánchez de Arévalo (siglo XV) estudia los libros primero y segundo de *La Suma de la Política*. Descubre en este autor poco estudiado, la labor del humanista cuatrocentista en contacto con los aportes de Italia y la Curia romana. De enorme interés resulta la configuración urbanística del estado ideal que ocupó el libro primero. El libro segundo aporta consideraciones de tipo político, jurídico y social.

A. I. M. CARVAJAL, *La ciudad militar en dos tratados de fortificación*. El desarrollo de la artillería en el siglo XV provoca la búsqueda de nuevas formas de fortificación. Cristóbal de Rojas en *Teoría y Práctica de fortificaciones*, y Diego González de Medina Barba en *Examen de Fortificaciones* (siglo XVI), son los primeros en España en recoger y sistematizar el conjunto de conocimientos elaborados fundamentalmente por tratadistas italianos sobre el tema. El primero, en su tratado cuyo fin es facilitar conocimientos sobre arquitectura militar, expone los conceptos básicos que debe poseer el ingeniero y hace especial hincapié en el emplazamiento de la ciudad y en la importancia de una planta octogonal. Cita como fuentes tratadistas antiguos (Vegecio) y modernos.

(Cataneo, Tetti, etc.). El segundo realiza un tratado en forma de diálogo que tiene por objeto expandir los conocimientos sobre fortificación a fin de que se puedan conservar los territorios de la Corona. Trata distintos aspectos de la construcción militar. A diferencia de Rojas, no cita fuentes.

A. MERCHAN ALVAREZ, *La alcaldía de avenencia como forma de justicia municipal en el Derecho de León y Castilla*. En su preocupación por subsanar el vacío científico en torno a la cuestión, estudia la regulación del arbitraje en el derecho local castellano leonés, desde un punto de vista histórico-jurídico. Pone de relieve con minuciosidad los requisitos, la competencia, la forma de elección, procedimientos y sentencias de los alcaldes de avenencia.

A. ALVAREZ DE MORALES, *La evolución de las Hermandades en el siglo XV*. En breve ensayo se ocupa del desarrollo sufrido por la hermandad en el último siglo de la Edad Media. La anarquía señorial desencadenada a comienzos del reinado de Juan II obliga a las gentes a organizarse en hermandades para defenderse de las violencias de los señores. Posteriormente con los Reyes Católicos y específicamente en 1496 con su organización definitiva como jurisdicción territorial, ejercida por dos alcaldes por ciudad o pueblo, representantes uno del estado llano y otro del estado noble, la hermandad evoluciona, apoderándose los nobles del control de la misma.

J. M. CARRETERO ZAMORA, *Las peticiones particulares de Cortes, fuentes para el conocimiento de la vida concejil castellana*. Las peticiones de Cortes constituyen una radiografía de los problemas e intereses de las ciudades castellanas. El autor analiza las peticiones de Sevilla, de 1506; Granada y Zamora, de 1510 y Murcia, de 1515, señalando la similitud en cuanto a los intereses de la oligarquía municipal. Se acerca también a los de la incipiente burguesía y a la defensa que de los intereses populares hace únicamente Zamora ya que en el resto aparecen muy marginalmente. Se acompaña con un interesante Apéndice documental constituido por el Cuaderno de Peticiones de Granada para las Cortes de Madrid de 1510 y el Cuaderno de Peticiones de Murcia para las Cortes de Burgos, de 1515.

C. VERLINDEN, *Les proprietes foncieres des marchands iberiques d'Anvers au XVe. siècle*. Trata muy escuetamente acerca de las operaciones inmobiliarias de los mercaderes españoles en Amberes. El trabajo carece de citas y apéndice documental.

#### PORTUGAL:

J. GASPAS, *A cidade portuguesa na Idade Média: aspectos de estrutura física e desenvolvimento funcional*. Describe las características de las ciudades portuguesas en general, hacia fines de la Edad Media, como influidas por la

herencia romana y musulmana. Se ocupa de la construcción de obras defensivas. Acompaña el interesante ensayo con planos y mapas ilustrativos.

#### GALICIA:

C. ALVAREZ, *La gestión administrativa del concejo de Santiago de Compostela en el ámbito del urbanismo durante el siglo XVI*. Examina a través de los libros de actas del Concejo de Santiago, los aspectos relacionados sobre urbanismo y obras públicas. Encara las disposiciones concejiles desde una doble perspectiva: en primer lugar la gestión, que incluye construcción, fiscalización y planificación y, en segundo término, la financiación de la actividad urbanística.

J. E. GELABERT GONZÁLEZ, *Lectura y escritura en una ciudad del Siglo XVI: Santiago de Compostela*. Un enfoque distinto realiza el autor en la apasionante investigación que plantea el uso social del libro en tanto vehículo de la cultura escrita, en Santiago de Compostela durante el siglo XVI. La documentación en la que se basa está constituida por escrituras notariales, que tienen la desventaja de referirse a un número limitado, y por derramas fiscales que permiten llegar a capas más amplias de población. Se preocupa por la cantidad y la distribución social de los que están habilitados para leer y escribir, los factores que facilitan el acercamiento del libro a los potenciales consumidores, los grupos que poseen libros (clero, hombres de leyes y estudiantes), la oferta libresca y la demanda.

O. GALLEGO DOMÍNGUEZ, *El Archivo del concejo de la ciudad de Orense y sus fondos, hasta el año 1600*. Expone el proceso de formación del archivo del concejo, su crecimiento, mobiliario y personas encargadas de su custodia. Describe también los fondos documentales (hasta fines del siglo XVI) conservados en la actualidad en el Archivo mencionado.

P. LÓPEZ GÓMEZ, *Tuy y su archivo en el Siglo XVI según el libro antiguo de la ciudad*. El autor en meduloso informe reconstruye, a partir del *Libro Antiguo de Acuerdos y Autos Capitulares de la ciudad de Tuy que da principio en el año 1597 y finaliza en el año 1616*, diversos aspectos de la vida urbana de Tuy: composición del ayuntamiento, control y reglamentación de oficios, abastos, obras públicas, sanidad y relaciones con el señor jurisdiccional y la corona.

#### ASTURIAS:

M. CUARTAS RIVERO, *La forma urbana de Oviedo en el primer tercio del Siglo XVI*. Describe la revitalización constructiva que sufre Oviedo entre fines del siglo XV y principios del XVI por las iniciativas de carácter público que

parten del concejo, las que provocan un floreciente ordenamiento urbano: murallas, renovación de las traídas de aguas, reparación de fuentes, construcción de la casa de consistorio y auditorio, empedrado, etc. Trabajo breve, pero ricamente documentado.

#### PAIS VASCO:

L. M. DIEZ DE SALAZAR, *La industria del hierro en Guipúzcoa (Siglos XIII-IV). Aportación al estudio de la industria urbana*. En su muy atractivo trabajo el autor analiza: el origen y desarrollo de la industria siderúrgica que llega a alcanzar primacía continental para perderla durante el siglo XVI por competencia de los mercados internacionales; las vinculaciones económicas, jurídicas y sociales entre la ferrería y el casco urbano próximo; los propietarios de las mismas pertenecientes en general a los grupos familiares más encumbrados y finalmente hace referencia a las agrupaciones de tipo gremial.

M. R. AYERBE IRÍBAR, *El gobierno municipal en el Señorío de Oñate (Guipúzcoa). Siglo XV*. Estudia el dominio que ejercieron los Señores de Guevara, después Condes de Oñate, en sus dominios guipuzcoanos en la Baja Edad Media.

B. ARIZAGA BOLOMBURU, *El abastecimiento de las Villas vizcaínas medievales: política comercial de las Villas respecto al entorno y a su interior*. La autora señala que ante el problema de la falta de productos alimenticios en Vizcaya las Villas van a adoptar una serie de medidas tendientes a controlar, regular y mejorar el abastecimiento del núcleo urbano. Respecto del entorno, desarrollan una política monopólica y proteccionista. En cuanto a la política comercial de las Villas en su interior, el Concejo legisla teniendo como principio la defensa y protección del consumidor (control de precios, calidad, pesos y medidas). Este ensayo resulta particularmente atractivo por su calidad y exposición didáctica.

M. I. DEL VAL VALDIVIESO, *La sociedad urbana del señorío de Vizcaya en la Baja Edad Media*. Examina minuciosamente diversos aspectos sociales tales como: 1 - Procedencia y actividades económicas de la población urbana y razones que los impulsaron hacia los nuevos núcleos de población, 2 - Estructura social atendiendo a su diferenciación entre patriciado urbano, grupos medios, trabajadores asalariados, criados y marginados. 3 - Transformación de las relaciones sociales tradicionales en función de las nuevas actividades económicas. 4 - Conflictos sociales.

J. L. DE ORELLA UNZUÉ, *Las ordenanzas municipales de Orduña en el Siglo XVI*. Tras una breve reseña histórica, analiza a partir de las ordenanzas de Orduña, el régimen municipal de dicha ciudad. Expone en detalle la composición del regimiento diferenciando entre oficiales mayores y menores, entre competencia del conjunto y de cada uno de los aportelados.

## EXTREMADURA:

J. L. DEL PINO GARCÍA, *Génesis y evolución de las ciudades realengas y señoriales en la Extremadura medieval*. Describe la situación por la que atravesaron las ciudades realengas de Cáceres, Trujillo, Plasencia y Medellín. Asimismo enumera los distintos señoríos que ha podido detectar en Extremadura, reseñando la suerte que corrieron algunos de ellos. Ensayo prolijo con abundante referencia de fuentes documentales y bibliográficas.

J. L. MARTÍN MARTÍN, *Las funciones urbanas en la Transierra occidental*. Se ocupa de un territorio poco trabajado por los historiadores. Muestra aspectos coincidentes del desarrollo urbano de las ciudades de la Transierra occidental en sus perfiles administrativos, religiosos y comerciales, desde fines del siglo XII.

C. FERNÁNDEZ DAZA ALVEAR, *Linajes trujillanos y cargos concejiles en el Siglo XV*. Se aboca con prolijidad al estudio de los tres linajes más destacados de Trujillo en el siglo XV: Altamiranos, Bejaranos y Añascos. Examina sus orígenes, integrantes, la repartición de los cargos concejiles y las elecciones.

N. A. SÁNCHEZ RUBIO, *Estructura socioeconómica de la ciudad de Trujillo a través de sus Ordenanzas municipales (Siglo XV)*. Estudia a partir de las Ordenanzas mencionadas aspectos agrarios de intercambio —comercio diario, mercado, feria— y las actividades artesanales de la ciudad de Trujillo en la primera mitad del Siglo XV. Subraya la preponderancia de los aspectos económicos sobre los sociales en la referida documentación. Considera su trabajo como un primer acercamiento a una investigación más profunda.

M. C. GERBERT y J. FAYARD, *Fermeture de la noblesse et pureté de sang dans les conseils de Castille au XV<sup>e</sup>me. siècle: a travers les proces du hidalguia*. Extenso artículo, con excelentes cuadros estadísticos, sobre las concesiones de hidalguía en los Concejos de Castilla en el Siglo XV.

F. J. GARCÍA MOGOLLON y F. M. SÁNCHEZ LOMBA, *Reformas del Siglo XVI en el sistema defensivo de Portezuelo. Una traza de Pedro de Ybarra*. En extensa exposición y con rico acopio de ilustraciones, mapas, planos y referencias documentales los autores, tras señalar el valor estratégico del castillo de Portezuelo, describen las reformas introducidas en el Siglo XVI, de acuerdo al proyecto y supervisión de Pedro de Ybarra, Maestro Mayor de la Orden de Alcántara. Para concluir reseñan brevemente los hechos históricos relacionados con el castillo de Portezuelo.

## CASTILLA LA VIEJA Y LEON:

J. GAUTHIER DALCHÉ, *Les processus de décision dans un gouvernement urbain selon les Ordenances d'Avila (1487)*. El distinguido historiador se ocupa en este ensayo del análisis del Concejo de Ávila durante los siglos XIV y XV,

con lo cual realiza un significativo aporte al escaso tratamiento del tema. Señala en su meduloso trabajo, que la manera de constituirse el Concejo revela el predominio de la ciudad sobre su tierra y dentro de la ciudad, de los caballeros y el clero.

J. A. BONACHIA HERNANDO, *Las relaciones señoriales del Consejo de Burgos con la Villa de Lara y su tierra. Las ordenanzas de 1459*. El autor en su muy interesante estudio se aboca al análisis de las Ordenanzas de 1459, en las que Burgos fija:

- Su relación señorial con la Villa de Lara y su tierra.
- La organización jurídico administrativa de Lara y su tierra, señalando las autoridades del Concejo y su elección y el papel del Alcaide del castillo.
- Los derechos en dinero, especie y prestaciones, que debe percibir el castillo de Lara.

Las Ordenanzas están transcritas íntegramente en el apéndice documental.

J. A. PARDOS MARTÍNEZ, *Constitución política y comunidad en Burgos a finales del Siglo XV. (Reflexiones en torno a un Documento de 1475)*. Extensa y compleja investigación que se centra en el año 1476 y subsiguientes en que se dan los primeros pasos hacia una nueva articulación del esquema del poder político en Castilla. Se verifica un crecimiento de poder por parte de todos los sectores políticamente solventes —ciudades, aristocracia, corona— operado a base de garantizar a cada uno de los sectores las esferas de poder que les eran propias (intermediando la corona en el caso de fricciones) y a base de multiplicar un sistema de frenos y contrapesos en el entramado de las jurisdicciones sobre cuya colaboración no excluyente remodeló la corona su propio "estado".

H. CASADO ALONSO, *La propiedad rural de la oligarquía burgalesa en el Siglo XV*. Se acerca a la problemática rural burgalesa para estudiar la estructura de la propiedad en el siglo XV, en especial, la de la oligarquía mercantil. Investiga su proceso de acrecentamiento de tierras por compra, arrendamiento de bienes rústicos de la Iglesia y concesión de préstamos; la tipología y localización de su patrimonio rural y la importancia de sus ingresos rurales. Este ensayo constituye un aporte claro e interesante.

A. M. FUERTES, *Los libros del Consejo de Astorga (Siglo XV)*. Da noticias de la existencia y características de los fragmentos de libros de acuerdos astorganos. Utiliza las actas de 1438 —primer año completo disponible— para analizar algunos aspectos de la organización y funcionamiento del concejo de Astorga, tales como: composición del concejo y hacienda municipal. Como detalle de interés cabe señalar que agrega un apéndice documental con una selección de actas municipales de 1438.

V. FERNÁNDEZ VARGAS, *Población urbana y población rural en León en el siglo XVI*. En su brevísima ponencia se refiere al predominio de la segunda sobre la primera. Carece de notas.

J. M. NIETO SORIA, *La relación de poderes en un señorío eclesiástico de ámbito urbano: Palencia 1280-1305*. Estudia con su acostumbrada claridad diversos acontecimientos históricos que reflejan de una parte el juego variable de poderes (concejil, señorial y real) en relación con la ciudad de Palencia, perteneciente a un señorío episcopal y de otra parte el interés manifestado por la Corona, para mantener el control sobre el gobierno de la ciudad, interviniendo en el sentido que más convenga a sus intereses.

J. L. CASADO SOTO, *Santander, el caso de una villa de desarrollo urbano bajo-medieval paralizado en el siglo XVI*. Extenso trabajo que muestra la realidad urbana de Santander (situación y comunicaciones, morfología general, puerto, muralla, articulación urbana) en torno al año 1500, momento de mayor expansión, pero al mismo tiempo eje de inflexión de su curva de crecimiento. Se enriquece el estudio con gráficos y planos que contribuyen a su mejor aprovechamiento.

M. SANTAMARÍA LANCHO, *La explotación económica del patrimonio urbano del Cabildo Catedralicio de Segovia en el Siglo XIV*. Expone, en un extenso e interesante trabajo, que acompaña con gráficos y cuadros sumamente esclarecedores, diversos aspectos relacionados con la explotación de la propiedad urbana. En primer lugar estudia la localización de los inmuebles, distribución espacial de la renta y tipos de hábitat. Luego pasa a analizar el sistema de puesta en explotación atendiendo a la personalidad de los arrendadores, tipos de contrato y problemas derivados de la conservación del patrimonio. Por último, señala la evolución de la renta urbana en la segunda mitad del siglo XIV.

J. MARTÍNEZ MORO, *Participación en el gobierno de la comunidad de Segovia de los diversos grupos sociales. La administración de la justicia (1345-1500)*. Investiga la representación en el Consejo de Segovia de las distintas instancias sociales, resultado de lo cual, destaca la marginación del común y el control del poder por parte de la oligarquía local. También se refiere a la administración de justicia y su evolución en los siglos XIV y XV.

M. ASENJO GONZÁLEZ, *Repartimiento de "pechos" en tierra de Segovia*. En su rico estudio, se ocupa del reparto de cargas concejiles y reales, en la ciudad de Segovia y su Tierra (fundamentalmente de ésta última). El repartimiento es resultado de un acuerdo (igual) entre los representantes de los sexmos de la Tierra de Segovia y los pecheros de la ciudad. En este marco analiza pormenorizadamente: el conflicto desatado por el privilegio del sexmo de las Posaderas, la distribución de las cantidades con que contribuía cada sexmo y la descripción de los pecheros y por último la participación en las derramas de la

ciudad de Segovia. Concluye afirmando que la Tierra de Segovia soportaba la presión fiscal de la ciudad y que, dentro de la Tierra eran los del estado de los medianos y menores, los que satisfacían la mayor parte de los pechos reales y concejiles. Cabe destacar también que el trabajo está acompañado de representativos gráficos y cuadros.

A. RUCQUOR, *Valladolid, del Concejo a la Comunidad*. En su exhaustivo análisis pone de manifiesto la pervivencia de un sentimiento comunitario en Valladolid entre los siglos XI y XVI. Sentimiento que se expresa de distintas maneras según avanzan los siglos. El Concejo, que originariamente abarcaba a toda la comunidad urbana, se restringe hasta no designar más que al pequeño grupo de los caballeros que se ha arrogado el poder y la representatividad. Esta evolución da lugar al surgimiento de nuevas formas, que en el siglo XV expresan el sentimiento comunitario existente desde siglos antes. Colaciones, parroquias, cofradías, cuadrillas son formas de reunión que mantienen vivos los lazos entre los miembros de la misma colectividad. A partir de la segunda mitad del siglo XV, el sentido comunitario se expresa en un nuevo vocablo, el de "comunidad".

J. I. MORENO NÚÑEZ, *El Regimiento de Toro en el Siglo XV*. Señala la inferencia cada vez mayor de la jurisdicción real en Toro y el control político administrativo que del municipio hace la nobleza urbana, al desempeñar sus miembros más relevantes, los principales cargos concejiles.

PAULA MARÍA COLANTONIO

*La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*. Tomo II. Actas del coloquio celebrado en La Rábida y Sevilla del 14 al 19 de septiembre de 1981, Madrid, Universidad Complutense, 1965, 938 págs.

El libro que nos ocupa tiene como fin principal reunir y dar a conocer todos los trabajos presentados en ocasión del coloquio celebrado en La Rábida y Sevilla en 1981.

La propuesta temática hecha en esta convocatoria (la ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI) es de una gran amplitud y esto ha hecho posible que se presentaran trabajos sobre los temas más variados: Reconquista, economía, urbanismo, sociedad, desarrollo institucional, etc.

Dada la extensión del material presentado, ha sido necesaria su publicación en dos tomos, siendo el segundo el que nos ocupa en la presente reseña.

Este volumen está compuesto por 42 comunicaciones agrupadas siguiendo un criterio geográfico. El mayor número versa sobre Castilla la Nueva, Cataluña y Valencia. Sobre Navarra sólo hay una. La inclusión de gráficos, planos de las ciudades y apéndices documentales resultan de una valiosa ayuda al lector.